



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01012215- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La necesidad de contratar al Bioq. Esp. César Juan Gerardo Collino DNI 23.909.246, a fin de desarrollar tareas vinculadas a su rol como Prosecretario de Graduados de la FCQ, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Bioq. Esp. Cesar Juan Gerardo Collino DNI 23.909.246, a fin de desarrollar tareas vinculadas a su rol como Prosecretario de Graduados de la FCQ, a partir del día 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba el Bioq. Esp. Collino, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

